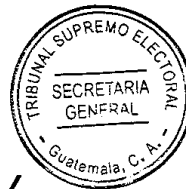


Tribunal Supremo Electoral

ACTA NÚMERO TREINTA Y SIETE GUIÓN DOS MIL QUINCE (37-2015). En la ciudad de Guatemala, el día doce de mayo del año dos mil quince, siendo las diez horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernán Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno de Magistrados, aprueba la agenda para la presente fecha. **SEGUNDO:** El despacho de Secretaría General, se tramitó de la forma siguiente: 1) Jefa de la Sección de Compras, remite dos propuestas para la adquisición del papel para la impresión de las papeletas electorales, de las empresas **a)** Papeles Comerciales, S.A.; **b)** Papeles Varios, S.A.; **c)** Ambas se encuentran en el catálogo de bienes en Contrato Abierto del Sistema Guatecompras y **d)** Ambas ofertan en la cantidad de diez millones ciento veintiséis mil ochocientos setenta y cinco quetzales (Q. 10,126,875.00). El Pleno, resuelve dejarlo en análisis. 2) Jefa de la Sección de Compras, remite dos cotizaciones para la adquisición de tinta indeleble, ambas entidades están en la disposición de importar: **a)** SUMERSA, precio unitario cuarenta y dos quetzales (Q42.00), total: un millón seiscientos ochenta mil quetzales (Q.1,680,000.00) tiempo de entrega diez semanas posteriores a recibir la orden de compra; **b)** Librería y Papelería Escribe, unidad: veinte quetzales con cincuenta centavos (Q20.50), total: ochocientos veinte mil quetzales (Q820.000.00), tiempo de entrega siete semanas después de recibir la orden de compra. El Pleno, conoce y considera que es viable la oferta y ordena que se solicite a los oferentes las muestras respectivas. 3) Señor Marcos Pérez Montaña, de la Unidad Politécnica de Integración Social de Escuela Nacional de Ciencias Biológicas, solicita se le indique la decisión del Tribunal, respecto a la adquisición de la tinta indeleble. El Pleno, conoce y resuelve que en atención al trámite de compra, el mismo debe de mantenerse como una posible opción. 4) Directora Electoral solicita: **a)** Se autorice la contratación de treinta personas con discapacidad, como Ayudantes Administrativos, con salario mensual de tres mil quinientos quetzales (Q3,500.00), del uno de junio al treinta de octubre de dos mil quince; **b)** Indica que el Licenciado Edwin Cristales, de Coperex, la llamó telefónicamente, manifestándole, que no ha recibido noticia sobre el arrendamiento de los salones y que si el Tribunal requiere de una rebaja, lo exponga el pleno de Magistrados a través de un oficio, para que la Directiva conozca de dicha solicitud; **c)** Somete a consideración proporcionar un anticipo a las Juntas Electorales Departamentales, mientras se aprueban los respectivos presupuestos, indicando que para las Elecciones realizadas en el año 2011, fue de treinta mil quetzales (Q30,000.00). El Pleno, conoce y resuelve: la contratación de cincuenta (50) personas; que el trámite de los salones del Parque de la Industria, se realice a efecto de arrendar los salones uno, dos, seis y ocho, debiéndose seguir el trámite administrativo correspondiente, y por unanimidad, faculta al Presidente del Tribunal, para solicitar una rebaja de renta; y, acuerda dejar en análisis, el anticipo de treinta mil quetzales, para las Juntas Electorales Departamentales. 5) Directora Electoral, somete a consideración la descripción y especificación del puesto de Auxiliar de CEM. El Pleno, conoce y acuerda aprobarlo. 6) Viceministro de Gobernación manifiesta: **a)** Que el Jefe de Planificación Estratégica y Desarrollo Institucional, está colaborando con el protocolo de seguridad ciudadana para el ejercicio de una ciudadanía plena durante las Elecciones 2015 y **b)** Solicita se le brinde la información necesaria para la elaboración de dicho protocolo. El Pleno, acuerda que la Directora Electoral, coordine y proporcione la información. 7) Jefe del Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones, remite nuevas especificaciones para la adquisición de trescientas diez computadoras portátiles. El Pleno, conoce y resuelve que se compren dichas computadoras por el sistema de contrato abierto. 8) Directora



117

Tribunal Supremo Electoral

de Planificación, sugiere que para dar cumplimiento a las normas Generales de Control Interno Gubernamentales y a requerimientos futuros de la Contraloría de Cuentas, se designe al señor Secretario General, como encargado Administrativo de las oficinas de la institución, para que apruebe las modificaciones de los planes operativos que soliciten los titulares de las dependencias. El Pleno, conoce y resuelve que se tenga en la forma solicitada. 9) Solicitudes para laborar en jornada extraordinaria, adicional a las dos horas ya autorizadas: a) Directora de Planificación, durante el mes de abril, para atender funciones y coordinaciones, con otras dependencias en la revisión actualización de procedimientos durante el proceso electoral; b) Subdirector de Informática: cinco horas en días hábiles y ocho horas los días inhábiles c) Auditor: conjuntamente con el personal que indica, del uno de mayo al treinta de noviembre de dos mil quince y cuando sea necesario: c.1) cuatro horas días hábiles c.2) Ocho horas en días inhábiles c.3) Hasta las veinticuatro horas, con motivo del cierre de inscripción de ciudadanos, verificación y embalaje de útiles escolares y recepción de correo propio. El Pleno, conoce y autoriza de la forma siguiente: 1) Que se pague lo solicitado por la Directora de Planificación; 2) Respecto a lo solicitado por el Auditor y Subdirector de Informática, únicamente se autorizan dos horas más, de lunes a viernes; 3) En cuanto a lo demás solicitado, que se tenga presente para el momento oportuno. 10) Director del Instituto Electoral, solicita se autorice el tiempo ya laborado por personal de esa dependencia en actividades de capacitación, durante los meses de febrero y marzo de dos mil quince. El Pleno, autoriza que se efectúe el pago. **TERCERO: ACUERDOS Y RESOLUCIONES:** El Pleno, procede a firmar los Acuerdos del número ciento treinta y seis guión dos mil quince (136-2015) al ciento cuarenta y dos guión dos mil quince (142-2015) y las resoluciones de la número treinta y dos guión dos mil quince (32-2015) a la cuarenta y cuatro guión dos mil quince (44-2015). **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las doce horas con treinta minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participaron y el Secretario General que autoriza y da fe.